

ANTV

Autoridad Nacional de Televisión
República de Colombia

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RESOLUCIÓN No 281 de
19 SEP 2018**

"Por la cual se modifica y adiciona el Manual de Procesos y procedimientos de la Autoridad Nacional de Televisión - ANTV"

LA DIRECTORA DE LA AUTORIDAD NACIONAL DE TELEVISIÓN

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas por numeral 8 del artículo 7 y en virtud de lo dispuesto en el parágrafo 1° del Artículo 2° de la Ley 1507 de 2012, los artículos 15 a 23 y 38 de la Ley 489 de 1998, y

CONSIDERANDO

Que la Constitución Política en su artículo 209, establece que "La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley.

Que de conformidad con el Artículo 269 de la Constitución Política de Colombia, es obligación de las autoridades públicas, diseñar y aplicar en las entidades públicas, métodos y procedimientos de control interno, según la naturaleza de sus funciones, de conformidad con lo que disponga la ley.

Que respecto a la responsabilidad de Control Interno, la Ley 87 de 1993 "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones", dispuso en el artículo 6 que: "El establecimiento y desarrollo del Sistema de Control Interno en los organismos y entidades públicas, será responsabilidad del representante legal o máximo directivo correspondiente. No obstante, la aplicación de los métodos y procedimientos al igual que la calidad, eficiencia y eficacia del control interno, también será de responsabilidad de los jefes de cada una de las distintas dependencias de las entidades y organismos."

Que de conformidad con los literales b) e l) del artículo 4 de la Ley 87 de 1993 citada anteriormente, se deben implementar como elementos del sistema de control interno

institucional la definición de políticas como guías de acción y procedimientos para la ejecución de procesos, así como, la simplificación y actualización de normas y procedimientos.

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 87 de 1997, es obligación de la ANTV establecer, documentar e implementar su Sistema de Control Interno, el cual debe desarrollarse de acuerdo con las generalidades y estructura prevista en el Decreto 1599 de 2005, "Por el cual se adopta el Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano, MECI 1000:2005".

Que mediante el Decreto 943 del 21 de mayo de 2014, se adoptó la actualización del Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano – MECI, en el cual se determinan las generalidades y estructura necesaria para establecer, implementar y fortalecer un Sistema de Control Interno en las entidades y organismos obligados a su implementación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5º de la Ley 87 de 1993.

Que teniendo en cuenta el concepto de mejora establecido en las Normas Técnicas de Calidad NTC ISO 9001 y las normas citadas anteriormente, es necesario adoptar el Manual de Procesos y Procedimiento de la ANTV.

Que mediante Resolución 0093 del 11 de febrero de 2016 se adoptó el Manual de Procesos y Procedimientos de la Autoridad Nacional de Televisión – ANTV.

Que mediante acta No. 196 del 17 de agosto de 2016 la Junta Nacional de Televisión realizó delegación de función de aprobación de segunda y posterior versión de formatos anexos a los procedimientos, en el director(a) de la Autoridad Nacional de Televisión –ANTV.

Que mediante sesión No. 293 del 22 de marzo de 2018, la Junta Nacional de Televisión delegó en la Dirección la adopción por primera vez de los distintos formatos del Sistema de Gestión.

Que mediante las Resoluciones 1964 del 04 de noviembre de 2016, 2098 del 05 de diciembre de 2016, 2237 del 26 de diciembre de 2016, 417 de 15 de marzo de 2017, 1113 de junio 16 de 2017, 1213 de 07 de julio de 2017, 1556 de 05 de septiembre de 2017, 1666 de 22 de septiembre de 2017, 1814 de 26 de octubre de 2017, 2013 de 30 de noviembre de 2017, 091 de 23 de enero de 2018, 156 de 08 de febrero de 2018, 425 de 09 de abril de 2018, 597 de 21 de mayo de 2018, 641 de 31 de Mayo de 2018, 652 de 06 de junio de 2018, 657 de 07 de junio de 2018, 812 de 10 de julio de 2018 y 896 de 14 de agosto de 2018 se realizaron de modificaciones y adición de procedimientos y formatos al Manual de Procesos y Procedimientos de la Autoridad Nacional de Televisión – ANTV.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Adicionese al Manual de Procesos y Procedimientos los siguientes documentos:

PROCESO	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CODIGO	TIPO DOCUMENTAL	VERSION
Direccionamiento Estratégico	Matriz Ciclo de Vida	DE-PR11-02	Formato	1

19 SEP 2018**ARTÍCULO 2º.** Modifíquese el Manual de Procesos y Procedimientos en los siguientes:

PROCESO	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CODIGO	TIPO DOCUMENTAL	VERSION
Direccionamiento Estratégico	Matriz identificación de aspectos e impactos ambientales	DE-PR11-01	Formato	2
Direccionamiento Estratégico	Modelo del Sistema Integrado de Gestión	DE-MSIG	Modelo	3
Direccionamiento Estratégico	Instructivo para diligenciar matriz de identificación de aspectos e impactos	DE-PR11-IJOG01	Instructivo	2
Control y Mejora	Evaluación calidad del Servicio	CYM-PR04-F05	Formato	4
Gestión Técnica	Programa de ruta de medición	GTE-PR01-F05	Formato	2
Gestión Técnica	Reporte de Cobertura	GTE-PR01-F06	Formato	3
Gestión Técnica	Formato de reporte de cobertura de Televisión Analógica	GTE-PR01-F07	Formato	2
Gestión Técnica	Instructivo de mediciones	GTE-PR01-GOI01	Guía	3

ARTÍCULO 3º. Los Asesores de Grupo y Coordinación son responsables por la administración y divulgación de los documentos adoptados de los procesos a su cargo.

ARTÍCULO 4º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D. C.,

19 SEP 2018



ANGELA MARIA MORA SOTO
Directora

Proyectó: Alexander Buendia Bonilla *AB*

Revisó: Diana Jimenez Cuervo *DJC*

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions and activities. It emphasizes that this is crucial for ensuring transparency and accountability in the organization's operations.

2. The second part of the document outlines the various methods and tools used to collect and analyze data. It highlights the need for consistent data collection procedures and the use of advanced analytical techniques to derive meaningful insights from the data.

3. The third part of the document focuses on the role of technology in data management and analysis. It discusses how modern software solutions can streamline data collection, storage, and processing, thereby improving efficiency and accuracy.

4. The fourth part of the document addresses the challenges associated with data management, such as data quality, security, and privacy. It provides strategies to mitigate these risks and ensure that the data remains reliable and secure throughout its lifecycle.

5. The fifth part of the document concludes by summarizing the key findings and recommendations. It stresses the importance of a proactive approach to data management and the continuous monitoring and improvement of data processes.

6. The sixth part of the document provides a detailed overview of the data collection process, including the identification of data sources, the design of data collection instruments, and the implementation of data collection protocols.

7. The seventh part of the document discusses the various methods used for data analysis, such as descriptive statistics, inferential statistics, and regression analysis. It explains how these methods are applied to interpret the data and identify trends and patterns.

8. The eighth part of the document focuses on the interpretation of the results and the communication of findings. It emphasizes the need for clear and concise reporting of the data analysis results to the relevant stakeholders.

9. The ninth part of the document discusses the ethical considerations surrounding data management and analysis. It highlights the importance of obtaining informed consent from participants and ensuring that the data is used for its intended purpose.

10. The tenth part of the document provides a final summary and concludes the report. It reiterates the key points discussed throughout the document and offers final thoughts on the importance of data management and analysis in the modern business environment.